



En el marco del Día Europeo de la Justicia

España, a la vanguardia en el intercambio de información sobre antecedentes penales en la UE

- El Ministerio de Justicia dispone de una herramienta propia para posibilitar la automatización de los procesos y la eficiencia en la gestión del gran volumen de este tipo de comunicaciones.

23 de octubre de 2020. - España es el único país de la Unión Europea (UE) que en la actualidad puede mantener comunicación electrónica con los restantes 27 Estados miembros a través del Sistema Europeo de Información sobre Antecedentes Penales (ECRIS).

El sistema ECRIS permite que las condenas dictadas contra un ciudadano de la UE en cualquier Estado miembro sean notificadas al Estado de su nacionalidad, para que este las pueda anotar en su Registro de antecedentes penales y consten en los certificados que emita.

Desde su fecha de lanzamiento en 2012, España ha desarrollado distintas líneas de investigación para disponer de una herramienta propia plenamente integrada en el Registro Central de Penados. Este trabajo ha posibilitado la automatización de los procesos y la gestión ágil y eficiente de un gran volumen de comunicaciones sobre antecedentes penales remitidas y recibidas de la UE, a través de la Dirección General de Transformación Digital de la Justicia del Ministerio de Justicia.

Además, ECRIS faculta a cualquier órgano judicial, al Ministerio Fiscal y a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado a recabar los antecedentes penales que cualquier ciudadano de la UE pudiera tener en su país de nacionalidad, lo que contribuye de manera decisiva a la lucha contra el crimen organizado y la delincuencia internacional y transfronteriza.



ECRIS continúa avanzando. Así, el Reglamento (UE) 2019/816 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de abril de 2019 regula ECRIS-TCN, ampliando este sistema de intercambio de antecedentes penales a los ciudadanos no europeos condenados en cualquier Estado Miembro.

La experiencia adquirida durante estos años permitirá que España pueda colaborar en la implementación de un proyecto similar que facilite el intercambio de antecedentes penales con los países iberoamericanos.

Con motivo de la celebración el próximo día 25 de octubre del Día Europeo de la Justicia, este proyecto cumple con los objetivos marcados por el Consejo de Europa.